



Acta Ordinaria 10-2.020

Acta número **DIEZ** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con dos del día **10 de Febrero del 2.020** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. José María Ramos Benavides **Presidente Municipal**

CC. José Luis Ramos Benavides

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero **Vice Presidente Municipal**

Sr. Allan Montero Vizcaíno

Sra. Miriam Patricia Ortega Cerdas

Sra. Francine María Mendez Montero

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Francisco Esteban Herrera Montero

Sr. Arnoldo Núñez Sánchez

Sra. Ana Lizett Zárate Bogantes

C.C. Ana Lizeth Zárate Bogantes

Sr. Mariano Alberto Zárate Carmona

Sr. Juan Luis Álvarez Calderón

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sra. María Isabel Montero Segura

Sra. Jeannette Cordero Gamboa

Sra. Ingrid María Rodríguez Jiménez

Sra. María Antonieta Camacho Soto

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Rodrigo Arturo Alfaro Sánchez

Sra. María Patricia Steller Steller

Sr. Hernán Rodríguez Zárate

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. Claudio Manuel Segura Sánchez

PRESIDE

Lic. Jose Luis Ramos Benavides

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

AUSENTES

Sra. Marianela Arguello Valverde

Sr. Bryan Jesús Solano Aguilar (**con excusa**)

Sr. Danny Alberto Rodríguez Rodríguez

Sr. Luis Fernando Gonzáles Salas

Sr. Andrés Alberto González Araya (**no asiste**)



Acta 10-2020
10/02/2020

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 08-2020
Y Acta Extra Ordinaria 09-2020
- Capítulo II Asuntos de la Presidencia
- Capítulo III Correspondencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides somete a votación el Orden del Día y es aprobado, Vota negativamente el Regidor Allan Montero Vizcaíno

El Regidor Allan Montero Vizcaíno justifica su voto negativo de la siguiente manera: Justificó mi voto negativo por criterio de legalidad así como lo establecí en la sesión 33-2019 y en la 31-2019, los órdenes del día presentados por el señor Presidente no cumple con lo establecido en el artículo cinco del reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo Municipal de Barva, en constantes Sesiones he manifestado que el reglamento debe respetarse o reformarse, para cambiar este y otros artículos que así lo requieran.

Es por ello que votaré el orden del día negativo, hasta tanto no se cumpla el artículo 5 del reglamento, o se retome el reglamento para variar este y otros artículos que así lo requieran.

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 08-2020** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 08-2020 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra Ordinaria 09-2020** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra Ordinaria 09-2020 manteniéndose los votos negativos de la misma.



Acta 10-2020
10/02/2020

CAPITULO II
ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Art. 01 El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides procede con la juramentación de los MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SAN PEDRO DE BARVA A LOS SEÑORES:

LIDIETH ULATE CAMBRONERO CED 401330783

JOSE FELIPE ULATE ULATE CED 401270334

PATRICIA EDUARTE SANCHEZ CED 110090033

CINTHYA ALVAREZ MEJIA ced 401630821

ALVARO MADRIGAL SALAZAR CED 106050706

TODOS LOS MIEMBROS NOMBRADOS QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

Art. 02 El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides informa que la Comisión del Plan Regulador le está solicitando 5 minutos para presentar al Concejo una situación especial, le da la palabra al Coordinador Luis Rodríguez que hace una explicación y presenta la siguiente nota que a la letra dice:

Barva, 06 de febrero de 2020. Señor

Carlos Manuel Rodríguez Echeverría

Ministro de Ambiente y Energía MINAE

Estimado señor:

Los suscritos José Luis Ramos Benavides, Claudio Segura Sánchez y Luis Fernando Rodríguez Salas, en calidades de Presidente Municipal, Alcalde Municipal y Coordinador de la Comisión Plan Regulador de la Municipalidad de Barva, respectivamente, con referencia al Recurso de Apelación por nosotros presentado contra la resolución de las nueve horas con diez minutos del dieciocho de setiembre de dos mil diecinueve, emitida por la Secretaría Técnica Nacional, resolución número 2964-2019-SETENA; le informamos que en el ínterin entre la presentación de dicho recurso y la fecha de hoy, hemos tenido acercamientos muy provechosos con funcionarios de la SETENA, contactos tendientes a resolver las controversias e inconformidades de ambas partes. En atención a los principio de celeridad y de los principios de resolución alterna de conflictos, hemos decidido, aceptar la solicitud de negociación por parte de las autoridades de la SETENA, por lo que en este acto hacemos formal retiro del mencionado recurso de apelación, retiro que a solicitud de la SETENA presentamos con el fin de proseguir conversaciones y así evitar que la tramitación del Recurso se convierta en un obstáculo para la negociación.

(Copiado textualmente)

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en acta lo siguiente que a la letra dice:

Considero que este Concejo Municipal es consciente de la necesidad de la aprobación del Plan Regulador. Considero que el diálogo con SETENA es necesario para agilizar este proceso, por lo cual considero importante aprobar el informe y solicito y recomiendo al concejo municipal sea aprobado como definir la mente para que la Comisión del plan regulador pueda agilizar el proceso de aprobación.

Asimismo quiero señalar que la presentación del recurso dio efecto, y se cumple el objetivo ya que finalmente lo que se buscaba era agilizar el proceso de aprobación y se logró en la



Acta 10-2020
10/02/2020

Secretaría General de SETENA se involucrara y se comprometiera revisar nuevamente y a tomar acuerdos definitivos por ello es positivo porque finalmente agilizamos el proceso de aprobación.

ACUERDO NO. 59-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL RETIRO DE LA APELACION PRESENTADA A SETENA
RETIRO DE APELACION APROBADA
VOTACIÓN UNÁNIME**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 03 El Presidente Municipal Lic José María Ramos Benavides retoma la nota del Auditor que a la letra dice

RECEPCION N.º _____ FECHA _____ _____	AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE BARVA Al contestar referirse a : AU SOLCILIB 2447 01 20.doc OFICIO DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	CONCESO.
		29/01/2020

José Luis Ramos
 Presidente Concejo Municipal
 Presidentes, Coordinadores y secretarios de:
 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, Comisión Permanente de Obras Públicas, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, Comisión Permanente de Asuntos Culturales, Comisión Permanente de Condición de la Mujer y de Accesibilidad, Comisión Permanente Gobierno y Administración

Asunto: Seguimiento de Controles Internos relacionados con los Libros de Actas de Comisiones Municipales.

En seguimiento y verificación de lo normado en el *Reglamento interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Barva* con fecha de Publicación 20/03/2013 en el diario la Gaceta N°56 se solicita;

1. Informe escrito que indique el estado actual de cada libro de actas de comisión, con detalle de cantidad de folios utilizados al día 29 de enero de 2020.
 - a. Adjuntar Copia legible del último folio autorizado del Libro de Actas de cada Comisión, el informe debe de ser firmado tanto por su Secretario así como por el Presidente o Coordinador de la Comisión.
2. En atención a los Controles Internos se solicita ;
 - a. Indicar la forma en que se está cumpliendo con el control trimestral de asistencia de los miembros de la comisión, con recibido conforme de la Presidencia del Concejo (según lo estipulado en el *ARTICULO 90 el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Barva*)
 - i. Adjuntar copia de los dos últimos reportes de asistencias (septiembre y diciembre de 2019).
 - b. Indicar en materia de Control Interno por escrito cual es el manejo, registro, custodia y control que se está ejecutando con respecto a los expedientes y documentos que han sido conocidos por cada comisión, dicho informe debe de ser preparado por el Secretario de cada Comisión y firmado en forma conjunta por el coordinador y Presidente de Comisión.

Recibido N.º 52
 Fecha: 02/01/2020

Se espera la entrega de dicha información a más tardar el lunes 17 de febrero del 2020. Se solicita la colaboración a la Secretaría del Concejo Municipal recibir y trasladar a esta Auditoría dicha información por ser un departamento relacionado en forma directa al Concejo Municipal y los miembros de dichas comisiones.

Sin más por el momento;

Bernal Ramírez Herrera
 Auditor Municipal



c/c Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12208

Acta 10-2020
10/02/2020

La Regidora Francinni Méndez Montero y el Regidor Eduardo Zamora Montero solicitan que conste en acta lo siguiente que a la letra dice:

Acta N° _____
del día _____

Lunes 17 de Febrero, 2020

Comisión Permanente de Gobierno y Administración

En atención al oficio AU SOLCILIB 2447 01 20.doc, Oficio de Seguimiento de Control Interno,

Con respecto al punto N°1, con mucho respeto le informo que la Comisión de Gobierno y Administración no cuenta con libro de actas. Cuando se le asignó dicha comisión a la Sra. Francinni Méndez Montero como coordinadora, se consultó con secretaría municipal, con el presidente municipal y con la antecesora Damaris Zárate y nadie dio razón de la ubicación del libro de actas; por lo que antes de realizar la primera reunión, se informó en sesión ordinaria dicha situación y se indicó que debido a esto, se iban a ir archivando informes presentados de cada reunión y almacenados en Secretaría Municipal, en lugar del libro de actas, lo cual quedó evidenciado con el acuerdo municipal N° 1168-2018.

En el punto N°2, en el inciso a) control trimestral de asistencia, le indico que en los informes que se encuentran en Secretaría Municipal en el expediente de dicha comisión, se evidencian los nombres de los asistentes a la comisión en cada reunión, además se puede facilitar copia de formato de minutas donde se toma nota de los visto en cada reunión y su respectiva lista de asistencia.

En el inciso b) con respecto a los documentos que han sido conocidos en la comisión, estos han sido registrados en cada informe y son custodiados por la coordinadora de la Comisión.

Sin más por el momento, se despide de usted,

Eduardo Zamora Montero
Secretario comisión

Francinni Méndez Montero
Coordinadora comisión

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en acta lo siguiente que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12209

Acta 10-2020
10/02/2020

Señor Presidente su propuesta de acuerdo me parece correcto sin embargo le agregaría dos puntos, el primero es que en el 2016 no se nos entregó libro de actas de las comisiones del período anterior, así mismo señalar que en la Secretaría del Concejo Municipal se encuentra un expediente de cada Comisión, y en el caso de la de Asuntos Sociales la cual presido, he entregado a la Secretaría para que se incluya en el expediente notas de invitación y oficios documentos de mesa de trabajo y otros por lo que recomiendo se agregue a su propuesta de acuerdo lo siguiente:

“Asimismo se le recuerda al Señor Auditor que en el 2016 al ingresar a funciones este Concejo Municipal no recibió ningún libro de actas de las comisiones del período anterior, a su vez es necesario señalar que en la Secretaría del Concejo Municipal se encuentra un expediente de cada Comisión donde se encuentran las actas informes, notas, correspondencia y otros documentos que pueden consultarse. Finalmente señalar al Auditor que se recomienda que el de por cerrados los libros físicos para las comisiones y autorice la toma digital de las mismas, su vez se recomienda a las futuras autoridades contemplar los apoyos necesarios para la toma de acuerdos”

El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides manifiesta que queda a la espera de los comentarios para dar respuesta a dicha nota el próximo lunes.

Art. 04 El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides invita a llevar a cabo un minuto de silencio por la muerte de la Madre de la Compañera Regidora Miriam Patricia Ortega Cerdas y se envía las condolencias en este momento de gran dolor

ACUERDO NO. 60-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENVIAR SUS CONDOLENCIAS A LA SEÑORA MIRIAM PATRICIA ORTEGA CERDAS REGIDORA DE BARVA POR LA MUERTE DE SU MADRE, ASIMISMO SE ENVÍA EL PÉSAME A SUS FAMILIARES

**CONDOLENCIAS APROBADAS
VOTACIÓN UNÁNIME**

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 05 El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides informa que ha comisionado a los Regidores Suplentes Arnoldo Núñez, Liseth Zarate y Mariano Zarate para que realicen las entrevistas a los Candidatos para nombrar al Fiscal para el CCDR de Barva

**CAPITULO III
CORRESPONDENCIA**

NO SE PRESENTO CORRESPONDENCIA

**CAPITULO IV
INFORMES**

Art. 01-1 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12210

Acta 10-2020
10/02/2020

Acta #01

Fecha: martes 06 de febrero 2020

Comisión de Culturales, celebrada, el martes 04 de febrero 2020, en La Municipalidad de Barva a las 5:20 p.m., con la presencia:

Sr. Eduardo Zamora Montero
Sra. Francine Méndez Montero
Srta. Ana Marcela Jara Cascante
Sra. Nidia Montero
Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Sra. Natalia Vega Camacho
Sr. Luis Rodríguez

Punto 01. Bienvenida

Sr. Eduardo Zamora, da la bienvenida a los presentes.

Punto 02. Secretaria ausente.

Por estar la Secretaria el día de hoy ausente, se nombra a la compañera, Ana Marcela Jara Cascante como secretaria a.i, para que tome las actas de esta comisión por lo que resta del periodo.

Se Acuerda: nombrar a la compañera Jara para que tome el acta el día de hoy y las siguientes.
EN FIRME.

ACUERDO NO. 61-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 01-3-1 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Acta #01

Fecha: martes 06 de febrero 2020

Comisión de Culturales, celebrada, el martes 04 de febrero 2020, en La Municipalidad de Barva a las 5:20 p.m., con la presencia:

Sr. Eduardo Zamora Montero
Sra. Francine Méndez Montero
Srta. Ana Marcela Jara Cascante
Sra. Nidia Montero
Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Sra. Natalia Vega Camacho
Sr. Luis Rodríguez

Punto 03. Correspondencia



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12211

Acta 10-2020
10/02/2020

3.1 Festival Nacional de las Artes.

Don Eduardo indica, que en los próximos días el Ministerio de Cultura se reunirá con los canasteros, ya que es el grupo que tiene menor participación en el Festival Nacional de las Artes, el cual se debe reforzar y piden la ayuda para la convocatoria del mismo.

ACUERDO: Don Eduardo, solicitará de nuevo la ayuda de los Síndicos y Regidores, para poder difundir la información y buscar más de los canasteros. **EN FIRME. VOTACIÓN UNÁNIME.**

ACUERDO NO. 62-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 01-3-2 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Acta #01

Fecha: martes 06 de febrero 2020

Comisión de Culturales, celebrada, el martes 04 de febrero 2020, en La Municipalidad de Barva a las 5:20 p.m., con la presencia:

Sr. Eduardo Zamora Montero

Sra. Francine Méndez Montero

Srta. Ana Marcela Jara Cascante

Sra. Nidia Montero

Sr. Miguel Ángel Rodríguez

Sra. Natalia Vega Camacho

Sr. Luis Rodríguez

3.2 Nota Del Sr Eduardo Rodríguez.

Se recibe nota del Sr. Eduardo Rodríguez, músico con la información del valor para poder realizar la contratación de los himnos de Nicolás Aguilar y el Cantonal.

Señor

Eduardo Zamora

Presidente

Comisión Cultura

Municipalidad de Barva

Estimado Eduardo:

Tal y como acordamos le envió la cotización para grabación por secciones y producción de dos Himnos con formato de Banda.

El precio normal del estudio de grabación es de \$50 dólares hora o su equivalente en colones, como excepción, para este proyecto específico por su valor cultural sería de \$ 40 dólares hora y por antecedentes podría llevarse un poco más de 10 horas por Himno distribuidas en varias sesiones por grupo de instrumentos sin



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12212

Acta 10-2020
10/02/2020

embargo lo cerraríamos en 10 horas por cada himno, lo que sumaría \$800 dólares o su equivalente en colones (489.600 colones)en total y de cortesía el tiempo de mezcla necesario más la masterización.

A todo lo anterior habría que sumarle los costos de músicos, arreglos musicales y preproducción midi de maquetas y Cds Master desglosado a continuación:

Clarinetes	80.000
Trompetas	80.000
Flautas	60.000
Saxofones altos	60.000
Sax tenor y barítono	60.000
Percusión	60.000
Oboe	60.000
Tuba	60.000
Cantante femenina	80.000
Cantante masculino	80.000
Arreglos y maqueta	280.000
10 cd Master con portada y contra portada	60.000
Suma	1,020.000
Cifra de lo técnico.	489.600
Suma total.	1,509.600

Cualquier

consulta estoy a sus órdenes.

Álvaro Esquivel

Productor Musical.

ACUERDO: Por lo que se le solicita, la modificación presupuestaria \$1520, del código 2-9-1-07-02 al código 2-9-1-04-99, con el fin de realizar la contratación de los himnos de Nicolás Aguilar y el del Cantón. Acuerdo, los cuales se presentarán en el Festival Nacional de las Artes. **EN FIRME. VOTACIÓN UNÁNIME.**

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en acta lo siguiente que a la letra dice:

En relación a este tema quiero recordar que la escuela de Música Banda Sinfónica de Barva ha ofrecido su apoyo para grabar los himnos, donde lo que solicitaban era el estudio de grabación únicamente, quisiera consultar porque se buscó otra opción de afuera desconociendo el ofrecimiento gratuito, asimismo la Escuela Banda Sinfónica ya cuenta con las partituras del HIMNO porque ellos lo hicieron y lo presentaron en su momento en Barva. Yo quiero una explicación porque se quieren pagar \$ 1200 para incluir la contratación de músicos inclusive cuando ya este ofrecimiento se ha dado varias veces por parte de la Banda Sinfónica de Barva

ACUERDO NO. 63-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME Y LO DEJAN PENDIENTE.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12213

Acta 10-2020
10/02/2020

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 01-3-3 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Acta #01

Fecha: martes 06 de febrero 2020

Comisión de Culturales, celebrada, el martes 04 de febrero 2020, en La Municipalidad de Barva a las 5:20 p.m., con la presencia:

Sr. Eduardo Zamora Montero
Sra. Francine Méndez Montero
Srta. Ana Marcela Jara Cascante
Sra. Nidia Montero
Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Sra. Natalia Vega Camacho
Sr. Luis Rodríguez

3.3 Nota Ministerio de Cultura

Esta Comisión solicita una audiencia en el Ministerio de Cultura o bien en este Concejo Municipal, a la Sra. Sylvie Durán como a la Comisión Encargada, para que presente la Maqueta Ganadora, acerca de Nicolás Aguilar Murillo, para conocerla y conocer los criterios, mismos de la escogencia del misma.

ACUERDO: Se solicita una audiencia en el Ministerio de Cultura o bien en este Concejo Municipal, a la Sra. Sylvie Durán como a la Comisión Encargada, para que presente la Maqueta Ganadora, acerca de Nicolás Aguilar Murillo, para conocerla y conocer los criterios, mismos de la escogencia del misma.

Se solicita al Concejo Municipal enviar dicha solicitud, y al Sr. Alonso Rodríguez como representante. **EN FIRME. VOTACIÓN UNÁNIME.**

ACUERDO NO. 64-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 01-4 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Acta #01

Fecha: martes 06 de febrero 2020

Comisión de Culturales, celebrada, el martes 04 de febrero 2020, en La Municipalidad de Barva a las 5:20 p.m., con la presencia:

Sr. Eduardo Zamora Montero
Sra. Francine Méndez Montero
Srta. Ana Marcela Jara Cascante



Acta 10-2020
10/02/2020

Sra. Nidia Montero
Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Sra. Natalia Vega Camacho
Sr. Luis Rodríguez

Punto 04. Festival Latinoamericano

Se recibe nota del Sr. Alberto Campos, Presidente del Grupo Latinoamericanos

Comisión de Cultura Municipalidad de Barba

Asunto: Red de Músicas Sonamos Latinoamérica 2020.

Permítanos presentarnos somos Asociación Cultura Musical Mestizo que es una organización no gubernamental la cual está constituida bajo la personería jurídica: 3-002-769636, además y tiene el aval para desarrollar el festival Internacional de músicas “Sonamos Latinoamérica” en nuestro país bajo el respaldo de la red de músicas Sonamos Latinoamérica y junto con la declaratoria de interés cultural firmada por el Presidente y Ministra de Cultura ACUERDO EJECUTIVO N° 225-C. Cabe destacar que este proyecto no es lucrativo por lo que promueve mayor difusión educativa en las zonas a trabajar y se desarrollara del 26 de marzo al 04 de abril del presente año.

Desarrollamos una propuesta para los habitantes del Cantón de Barba y difundir conciertos didácticos en instituciones educativas, escuelas municipales, asesoramientos para profesores de educación musical por distintas Direcciones Regionales Educativas (Heredia), creando en la red de músicas en centros educativos de primaria y secundaria así como presentaciones de conciertos en vivo en parques municipales, todo esto como una iniciativa para fomentar el sentido de pertenencia, la participación y la convivencia ciudadana, por medio del espectáculo musical internacional.

De esta manera se promueven didácticas educativas y habilidades de manera participativa e inclusiva aprendiendo de artistas latinoamericanos que también son en su mayoría educadores musicales lo cual permite percibir otras didácticas musicales de nuestro continente en temas de identidad cultural y desarrollo curricular de la educación musical.

Objetivo General: Promover a Costa Rica como una red de músicas latinoamericanas internacionales para fomentar el turismo cultural

Objetivos Específicos: Fomentar la participación activa de los habitantes costarricenses y extranjeros por medio de la experimentación directa con la música latinoamericana.

- Propiciar en docentes de educación musical la creación de metodologías y didácticas dinámicas y participativas para el fortalecimiento del ejercicio de la docencia en el campo de la educación musical.

- Incrementar el bagaje cultural y musical en los costarricenses para las propuestas artísticas en actividades propias del Sonamos Latinoamérica, propio del artículo 67 de la constitución política de Costa Rica.

- Dar a conocer artistas y educadores de renombre internacional ante la comunidad visitada.

- Dar a conocer la marca de Esencia Costa Rica como un destino de turismo cultural en la red internacional Sonamos Latinoamérica.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12215

Acta 10-2020
10/02/2020

- Fomentar a Costa Rica como destino Cultural para los meses de abril y marzo. Este Festival se desarrolla en distintas partes del continente americano y europeo. Ver información adicional en (<https://www.sonamoslatinoamerica.com/>)

La propuesta nace para difundir un espacio alternativo dentro de la oferta cultural y educativa musical costarricense, pues no tenemos en la actualidad un espacio exclusivo para conciertos didácticos en los que los profesores y estudiantes desarrollen sus habilidades de manera participativa e inclusiva aprendiendo de artistas latinoamericanos.

Nuestra propuesta de música latinoamericana con artistas internacionales que también son educadores musicales en sus países promueve la realidad de nuestro continente en temas de identidad cultural y desarrollo curricular de la educación musical.

Es por tal motivo de importancia para la Municipalidad de Barba apoyar esta iniciativa, pues la presencia de SONAMOS LATINOAMÉRICA en nuestro país es de vital importancia para la difusión del patrimonio intangible como lo es la música de los pueblos latinoamericanos y como una visión central de ambas organizaciones en ejes temáticos como inclusión, desarrollo de habilidades musicales y desarrollo de una mejor calidad de vida para la comunidad a partir de la educación. Solicitamos de manera respetuosa lo siguiente:

- Alimentación (3 comidas diarias) del lunes 30 de marzo al 01 de abril.
- Sonido y Luces para escenarios en San José de la montaña y Parque Central Nicolas Aguilar. Días 30 y 31 de marzo
- Transporta para artistas de San José y San Joaquín. A modo de apoyo institucional solicitamos la coordinación de donación de madera para hacerlos camarotes de los artistas, esto minimiza los gastos de hospedaje y queda a futuro la utilización de los mismos como un recurso de apoyo para ofrecerlo a la comunidad cultural del cantón de Barba

Quedando a la espera de su respuesta, se despide, atentamente.

Lic. Alberto Campos Barrantes

Presidente Asociación Cultura Musical Mestizzo

Cedula: 112050919 Teléfono

celular: 83118802

Correo electrónico: acumestizzo@gmail.com

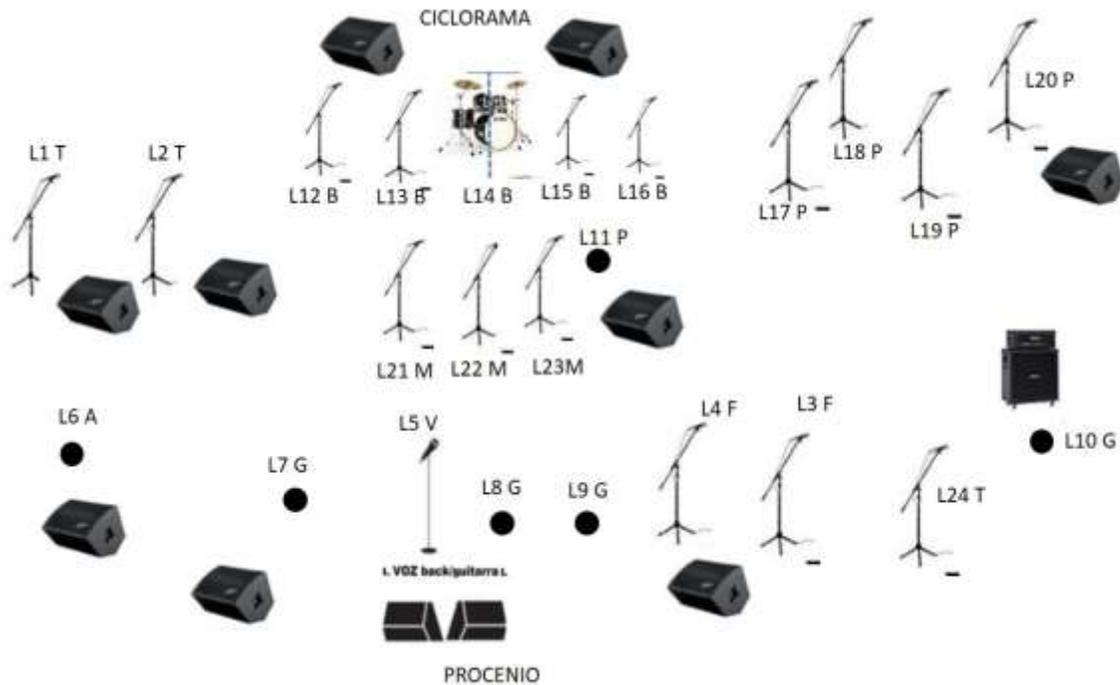
ACUERDO: La Comisión de Cultura avala, el festival con las fechas y solicita a la Administración el préstamo del parque para realizar dicha actividad. Solicita los carros municipales para trasladar a los artistas de la San Joaquín a Barva y a los distritos donde se llevarían las presentaciones, y solicita la debida colaboración de la administración para la alimentación. **EN FIRME. VOTACIÓN UNÁNIME.**



Acta 10-2020
10/02/2020

4.1 Contratación Sonido

De



acuerdo a lo solicitado por el organizador Alberto Campos en donde solicitan sonido para las actividades del Festival Latinoamericano. Adjunto encontrara las especificaciones técnicas del mismo para su debida contratación, por lo que se le solicita a la Administración de la ayuda para proceder con el trámite.

LINEAS DE MICROFONO Y SALIDAS

L1 T (e 908 marca sennheiser)	Trompeta (1mic)
L2 T (e 908 marca sennheiser)	Trombón (1mic)
L3 F	Voz de cantante femenina (1mic)
L4 F (e 908 marca sennheiser)	Flauta 2 (mic)
L5 V	Voz de cantante (1mic)
L6 V	Voz de cantante (1mic)
L7 G	Línea directa guitar
L8 G	Línea directa guitar
L9 G	Línea directa guitar
L10 G	Línea directa Bajo
L11 P	Línea directa Teclado
L12 B	Batería Platillos
L13 B	Batería Tambor
L14 B	Batería bombo
L15 B	Batería redoblante
L16	Batería hit hat



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12217

Acta 10-2020
10/02/2020

L17 P	Cajón flamenco
L18 P	Conga 1
L19 P	Conga 2
L20 P	Mic, aéreo bombo leguero
L21 M	Marimba 1
L22 M	Marimba 2
L 23 M	Vos de Marimba
L 24 M	Mic, aéreo



11 Monitores EAW 50

1 Monitor de Bajo Eléctrico



18 Stand de Micrófono

Consola de Sala: 01 Yamaha PM5D-RH

Luces Orotina y Esparza: 6 móviles híbridas showline 350

6 móviles 300 FX showline 4 móviles beam G-lite

4 par led con zoom , 150

04 Barras de Led SLbar ,
consola de iluminación

ACUERDO: Se solicita a la Administración de la Contratación del Sonido para el Festival Latinoamericanos. **EN FIRME. VOTACIÓN UNÁNIME.**

ACUERDO NO. 65-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, AVALA EL FESTIVAL CON LAS FECHAS Y SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN EL PRÉSTAMO DEL PARQUE PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD. SOLICITA LOS CARROS MUNICIPALES PARA TRASLADAR A LOS ARTISTAS DE SAN JOAQUÍN A BARVA Y A LOS DISTRITOS DONDE SE LLEVARÍAN LAS PRESENTACIONES, Y SOLICITA LA DEBIDA COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DEL SONIDO PARA EL FESTIVAL LATINOAMERICANO

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

Al ser las 614PM entran los Regidores Suplentes Arnoldo Nuñez, Liseth Zarate y Mariano Zarate

Art. 01-5 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Acta #01



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12218

Acta 10-2020
10/02/2020

Fecha: martes 06 de febrero 2020

Comisión de Culturales, celebrada, el martes 04 de febrero 2020, en La Municipalidad de Barva a las 5:20 p.m., con la presencia:

Sr. Eduardo Zamora Montero
Sra. Francine Méndez Montero
Srta. Ana Marcela Jara Cascante
Sra. Nidia Montero
Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Sra. Natalia Vega Camacho
Sr. Luis Rodríguez

5. Convocatoria a Sesión Comisión de Cultura

Se convoca para el próximo martes 11 de febrero a las 5:00 p.m. a reunión extra ordinaria de Comisión de Cultura.

Se levanta la sesión a las 6: 45 p.m.

Sr. Eduardo Zamora Montero

Coordinador

Comisión Cultura

Municipalidad de Barva

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 66-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 02-1 La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Jueves 06 de febrero del dos mil veinte.

CELEBRADA SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 17:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 06 de febrero del 2020.

PRESENTES: Regidores Municipales: José Luis Ramos Benavidez, Eduardo Zamora Montero,

Asesores: Lic. Edwin Barrantes Morán, Lic. Víctor Mora Bolaños y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

PUNTO UNO: Asunto laboral: Se conoce caso de la compañera de Secretaría Cinthya Valerio en el que solicita a la Administración se le reconozcan los extremos laborales de jornada extraordinaria y se le paguen las sustituciones que hace en los días en que la titular de la Secretaría del Concejo se encuentra de vacaciones o incapacitada. Los Regidores Ramos y Zamora expresan el apoyo de la solicitud dentro del marco de todos los derechos laborales que disfrutaban todos los trabajadores del país. Sin embargo para tener mejor fundamentación proponer consultar el caso de la secretaria a la Procuraduría General de la República de previo a realizar la consulta recomendamos al señor Alonso para que levante el informe y lleve el



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12219

Acta 10-2020
10/02/2020

caso, el enfoque de la consulta deberá ir dirigido a establecer si la compañera Cinthya tiene derecho al pago de horas extra y al pago de una sustitución o pago por recargo de funciones y responsabilidades, especialmente los días de sesiones municipales cuando sustituye a la Secretaría Municipal.

Además recomendamos solicitar al señor Luis Vargas, Encargado de Recursos Humanos que presente un informe en el que establezca y aclare las razones técnicas y legales de como se ha llevado el caso y cuáles han sido sus respuestas hacia la compañera Valerio. La comisión de jurídicos acuerda que es justo el pago a la secretaria, pero que se deja a la espera de la resolución de la Procuraduría.

ACUERDO NO. 67-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME Y SOLICITA AL SEÑOR LUIS VARGAS, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS QUE PRESENTE UN INFORME EN EL QUE ESTABLEZCA Y ACLARE LAS RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES DE COMO SE HA LLEVADO EL CASO Y CUÁLES HAN SIDO SUS RESPUESTAS HACIA LA COMPAÑERA VALERIO

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

Art. 02-2 La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Jueves 06 de febrero del dos mil veinte.

CELEBRADA SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 17:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 065 de febrero del 2020.

PRESENTES: Regidores Municipales: José Luis Ramos Benavidez, Eduardo Zamora Montero,

Asesores: Lic. Edwin Barrantes Morán, Lic. Víctor Mora Bolaños y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

PUNTO DOS: Asunto: convenio de la municipalidad con el CONAVI: Una vez revisado el convenio la Comisión de Jurídicos determina que en dicho convenio no encuentra ningún beneficio de parte del Conavi hacia la Municipalidad, que todas las obligaciones que se establecen en el clausulado son compromiso y por cargo de la Municipalidad, se entiende que la Municipalidad invertiría recursos propios en carreteras que por ley le corresponde su cuidado y mantenimiento al CONAVI, nos parece que si así fuera, la Municipalidad estaría haciendo el trabajo que por ley le corresponde al Conavi, sin que esté obligado a desplegar ninguna obligación para con la Municipalidad, más que una simple fiscalización. Se solicita a la Administración que retome el estudio del convenio y se mire la posibilidad de replantear los objetivos y fines, así como las obligaciones de ambas partes.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12220

Acta 10-2020
10/02/2020

ACUERDO NO. 68-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LO VALORE.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

(5 VOTOS)

VOTA NEGATIVAMENTE: ALLAN MONTERO VIZCAÍNO

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en acta lo siguiente que a la letra dice:

Justifico mi voto negativo en criterios de oportunidad, debido a que considero que el convenio es oportuno ya que realiza la intervención conjunta de rutas nacionales por parte de la municipalidad y CONAVI

Art. 02-3 La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Jueves 06 de febrero del dos mil veinte.

CELEBRADA SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 17:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 065 de febrero del 2020.

PRESENTES: Regidores Municipales: José Luis Ramos Benavidez, Eduardo Zamora Montero,

Asesores: Lic. Edwin Barrantes Morán, Lic. Víctor Mora Bolaños y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

PUNTO TRES: Asunto: convenio de seguridad: se solicita al vice alcalde Alejandro Garita que nos presente un informe sobre el estado de la firma del convenio.

ACUERDO NO. 69-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL VICE ALCALDE ALEJANDRO GARITA PARA QUE PRESENTE EL INFORME SOLICITADO

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

SOICITUD DE INFORME APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

Art. 02-4 La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Jueves 06 de febrero del dos mil veinte.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12221

Acta 10-2020
10/02/2020

CELEBRADA SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 17:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 065 de febrero del 2020.

PRESENTES: Regidores Municipales: José Luis Ramos Benavidez, Eduardo Zamora Montero,
Asesores: Lic. Edwin Barrantes Morán, Lic. Víctor Mora Bolaños y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

PUNTO CUATRO: Asunto: convenio con AGECO: Una vez revisado el texto del convenio se recomienda aprobarlo y autorizar la firma del mismo.

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:
Solicito quede pendiente porque a la Comisión de Asuntos Sociales se le solicito criterio, el cual se presentará el próximo lunes

ACUERDO NO. 70-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO DEJAN PENDIENTE PARA RETOMAR EL PROXIMO LUNES INFORME RECIBIDO Y QUEDA PENDIENTE VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON**

Art. 02-5 La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:
ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.
Jueves 06 de febrero del dos mil veinte.

CELEBRADA SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 17:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 065 de febrero del 2020.

PRESENTES: Regidores Municipales: José Luis Ramos Benavidez, Eduardo Zamora Montero,
Asesores: Lic. Edwin Barrantes Morán, Lic. Víctor Mora Bolaños y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

PUNTO CINCO: Asunto: Comité de Deportes: se acuerda que el comité de deportes haga las correcciones a los proyectos, para que posteriormente se apruebe de manera definitiva.



Acta 10-2020
10/02/2020

ACUERDO NO. 71-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDE AL RESPECTO

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

Art. 03 La Comisión de Asuntos Sociales presenta el siguiente informe que a la letra dice: En relación a la sesión convocada para el jueves 6 de febrero de la Comisión de asuntos sociales desde informar que esta fue suspendida, debido a la situación personal de la señora Patricia Ortega y Jeannette Cordero, situación que es conocida por este concejo municipal. Por este motivo no fue posible pronunciarse sobre el convenio con AGECO y el reglamento de ayudas sociales, ambos temas se retomará en la siguiente sesión de la Comisión

Se convoca a sesión de la Comisión de Asuntos Sociales el próximo jueves 3 de febrero a las tres de la tarde **(Copiado textualmente)**

ACUERDO NO. 72-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

Art. 04 La Comisión de Asuntos Sociales presenta el siguiente informe que a la letra dice: Se solicita el Concejo Municipal que tomen los siguientes acuerdos debido a que no pudo realizarse la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Comisión de la Mujer debido a la situación personal que vive la compañera Patricia Ortega por el fallecimiento de su madre.

Propuesta acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración que:

- 1- Certifique los recursos disponibles de la partida 1.0 7.02 actividades protocolarias y sociales para la Comisión de asuntos sociales.
- 2- Certifique los recursos disponibles de la partida 1.0 7.02 actividades protocolarias y sociales para la Comisión de la mujer y accesibilidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LIBERAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ESTE ACUERDO

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12223

Acta 10-2020
10/02/2020

ACUERDO NO. 73-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, LO TRASLADAN A LA LICDA. KARLA MONTERO PARA QUE PROCEDA A CERTIFICAR LO SOLICITADO

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTARON MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Síndico de San José de la Montaña Bryan Solano presenta el siguiente asunto:

Distinguido Presidente Municipal:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

Por este medio le solicito muy respetuosamente me justifique de la Sesión Ordinaria de este lunes 10 de febrero del 2020, ya que tengo programada una reunión 5:30 p.m. con el Ing. Julio Eduardo Delgado S. En mi ausencia me sustituye la señora Patricia Steller Steller Síndica Suplente. Es importante dejar claro que la representación del Concejo de Distrito de San José de la Montaña siempre ha sido efectiva y nunca se ha abandonado la Curul, ya que se vendió la idea a la población de que nunca cumplimos responsablemente y el distrito nunca tuvo representación alguna.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Sin más por el momento, se despide.

Atentamente,

Bryan Jesús Solano Aguilar
Síndico Propietario.
San José de la Montaña.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12224

Acta 10-2020
10/02/2020

ACUERDO NO. 74-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO EXCUSAN.

ASUNTO RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 02 El Síndico de San José de la Montaña Bryan Solano presenta el siguiente asunto:

Oficio CDSJM: 016-2020.

San José de la Montaña, 06 de febrero del 2020.

Señor.

MSc. Claudio Segura Sánchez.

Alcalde Municipal.

Municipalidad de Barva.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San José de la Montaña, Barva, Heredia.

Por este medio le solicitamos muy respetuosamente una audiencia en la Junta Vial Cantonal de Barva para ampliar en detalle los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del 31 de octubre del 2019 con respecto al caso Calle la Lajas, sector Sacramento. Es un tema de sumo interés abordar y esperamos sea acogida nuestra petición.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Bryan Jesús Solano Aguilar

Síndico Propietario.

San José de la Montaña.

ACUERDO NO. 75-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO

ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12225

Acta 10-2020
10/02/2020

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 03 El Síndico de San José de la Montaña Bryan Solano presenta el siguiente asunto:

Oficio CDSJM: 017-2020.

San José de la Montaña, 06 de febrero del 2020.

Señor.
MSc. Claudio Segura Sánchez.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Barva.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San José de la Montaña, Barva, Heredia.

Por este medio le solicitamos muy respetuosamente interponer sus buenos oficios para intervenir el Parque Infantil de la Urbanización El Gallito. Este espacio recreativo necesita mayor atención para mejorar varios aspectos tales como:

1. Mantener el Césped recortado.
 2. Cambiar piezas dañadas del Playground y requiere de pintura.
 3. Carece de iluminación y seguridad.
 4. Recuperar el área invadida por el colindante.
 5. Encausar las aguas y mejorar los accesos.
 6. Instalar más Juegos Infantiles y otros.
- Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Bryan Jesús Solano Aguilar
Síndico Propietario.
San José de la Montaña.

ACUERDO NO. 76-2020
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO
ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12226

Acta 10-2020
10/02/2020

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 04 El Síndico de San José de la Montaña Bryan Solano presenta el siguiente asunto:

Oficio CDSJM: 020-2020.

San José de la Montaña, 10 de febrero del 2020.

Señora.
Carolina Morales Sánchez.
Departamento de Gestión Ambiental.
Municipalidad de Barva.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San José de la Montaña, Barva, Heredia.

Por este medio le solicitamos muy respetuosamente **el derecho de respuesta al Oficio CDSJM 004-2020 del día lunes 06 de enero del 2020** donde evidenciamos una vez más que vecinos inescrupulosos tiran basura en el sector de **calle La Zapata Arriba** en el **sector El Macarrón**. Lo anterior para coordinar una limpieza profunda y buscar conjuntamente una solución a este problema que afea y molesta a sus vecinos.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Bryan Jesús Solano Aguilar
Síndico Propietario.
San José de la Montaña.

ACUERDO NO. 77-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO

ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 05 El Síndico de San José de la Montaña Bryan Solano presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12227

Acta 10-2020
10/02/2020

Oficio CDSJM: 021-2020.
San José de la Montaña, 10 de febrero del 2020.

Señora.
Carolina Morales Sánchez.
Departamento de Gestión Ambiental.
Municipalidad de Barva.
Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San José de la Montaña, Barva, Heredia.

Por este medio canalizamos la inquietud de los vecinos del sector Sacramento en la persona de la señora Patricia González Hidalgo, de realizar la limpieza de vías entre Paso Llano y Sacramento, ya que el monte ha crecido considerablemente privando la visibilidad a los conductores y poniendo en riesgo la seguridad de todo aquel que camine por la zona. Ellos manifiestan que desde noviembre lo vienen gestionando y a la fecha no han recibido respuesta alguna.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Bryan Jesús Solano Aguilar
Síndico Propietario.
San José de la Montaña.

El Síndico de San José de la Montaña Bryan Solano presenta el siguiente
Oficio CDSJM: 022-2020.
San José de la Montaña, 10 de febrero del 2020.

Señora.
Carolina Morales Sánchez.
Departamento de Gestión Ambiental.
Municipalidad de Barva.
Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San José de la Montaña, Barva, Heredia.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la fila de árboles en el sector de calle El Gallito Arriba (adjuntamos fotografías) por la Empresa Plantas y Flores Ornamentales S.A amenazan con ceder y dejar inhabilitado el paso.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12228

Acta 10-2020
10/02/2020

Es, por este motivo, que acudimos a su estimable y respetable persona para coordinar con el dueño de esa finca (Isaac Solís) tomar las medidas preventivas y evitar consecuencias negativas a futuro.

Bryan Jesús Solano Aguilar
Síndico Propietario.
San José de la Montaña.

ACUERDO NO. 78-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO
ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ÁLVAREZ CALDERÓN**

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Master Claudio Segura Sánchez Alcalde Municipal presenta la siguiente nota que a la letra dice:

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020
Señores y señoras de Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 01-2020				
COD. PRESUPUEST.	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
PROGR. REG. PROYECTO	al 10/02/2020	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
1				
1				
1	03	01		
1	04	99		
1	07	01		
1	07	02		
5	01	06		
2	99	05		
9	02	01		
2	01	04		
2	99	99		
6	03	01		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12229

Acta 10-2020
10/02/2020

2			SERVICIOS COMUNALES				
2	2		RESURSA				
		1 02 99	Otros servicios básicos	Q231.647.269,10	Q5.200.000,00		Q226.447.269,10
		1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	Q15.000.000,00		Q5.000.000,00	Q20.000.000,00
		1 06 01	Seguros	Q1.440.235,99		Q200.000,00	Q1.640.235,99
2	6		ACUEDUCTO				
		1 02 02	Servicio de energía eléctrica	Q12.680.000,00	Q2.451.977,50		Q10.228.022,50
		1 04 03	Servicios de ingeniería	Q0,00		Q80.000,00	Q80.000,00
		5 02 07	Instalaciones	Q60.147.983,63	Q60.147.983,63		Q0,00
		6 03 01	Prestaciones legales			Q2.391.977,50	Q2.391.977,50
3			INVERSIONES				
3	2		VÍAS DE COMUNICACIÓN				
3	2	7	Mejoras en vías de comunicación del distrito de San Pedro				
		5 02 02	Vía de comunicación	Q9.000.000,00	Q9.000.000,00		Q0,00
3	5		INSTALACIONES				
3	5	1	Sustitución de puentes elevados				
		5 02 07	Instalaciones	Q38.315.524,42	Q38.315.524,42		Q0,00
3	5	2	Perforación de Pozo la Matilde				
		5 02 07	Instalaciones	Q0,00		Q38.463.508,35	Q38.463.508,35
3	6		OTROS PROYECTOS				
3	6	17	VELACIÓN DE PUENTE SALAS				
		5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Q0,00		Q9.000.000,00	Q9.000.000,00
SUMAS IGUALES				Q373.176.516,27	Q115.867.480,92	Q115.867.480,92	Q373.176.516,27

Sr. José María Ramos Benavides
Presidente Consejo Municipal

Lic. Jason Rodríguez Villalobos
Contador Municipal

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

Msc. Claudio Segura Sánchez
Alcalde Municipal

JUSTIFICACION

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO SEGÚN OFICIO N°Ac6-MB-0018-2020 Y N°Ac6-MB-0024-2020
POR SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN OFICIOS N°GAM-017-2020 Y N°GAM-062-2020
POR SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SEGÚN OFICIOS N°MB-AMB-0153-2020, N°MB-AMB-0125-2020, N°MB-AMB-0019-2020 (OFICIO LVDRH-008-2020)

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12230

Acta 10-2020
10/02/2020

ACUERDO NO. 79-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN A LA COMISION DE PRESUPUESTO PARA ANALISIS
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

Art. 02 El Master Claudio Segura Sánchez Alcalde Municipal presenta la siguiente nota que a la letra dice:

Barva, 03 de febrero del 2020.

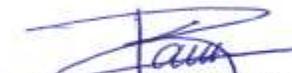
MCs. Claudio Segura Sánchez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva
Estimado Señor:

**REFERENCIA: Oficio SM-81-2020-
ACUERDO No.32-2020.**
Al contestar refiérase al N.º MB-ING-039-2020.

En atención al oficio indicado en la referencia, se me traslada el Acuerdo de Concejo No. 32-2020, mismo que a la letra dice: "EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO EN UN PLAZO DE 8 DIAS", referente a nota presentada por la Sra. Flora Herrera Fonseca a nombre de los Vecinos de la Urbanización El Cipresal. Al respecto hago de su conocimiento que se está realizando la investigación del caso SERVIDUMBRE DE PASO en el Hotel El Cipresal, conformando el Expediente Administrativo, además se están realizando las inspecciones necesarias todo esto que servirá como insumo al proceso de notificación que se debe realizar en el lugar.

El informe detallado del caso se enviará una vez que se tengan las notificaciones realizadas.

Sin más por el momento, se despiden de usted respetuosamente:


Arq. Katty Ramírez Freyre
Jefe Departamento de Ingeniería
Ci: Archivo.



Teléfono: 22603292 Ext: 230

Fax: 22622620

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12231

Acta 10-2020
10/02/2020

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en acta lo siguiente que a la letra dice: Sobre correspondencia deseo señalar que la nota de la señora flora Herrera de fue trasladada por la Comisión de correspondencia a la unidad técnica de gestión vial, sin embargo deseo recordar que este caso lo está manejando la ingeniera municipal por lo cual recomiendo que se le traslade la nota también a ésta, debido a que ella en nota que trae voy el señor alcalde indica que ella ya conformó un expediente del caso.

ACUERDO NO. 80-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON**

Art. 03 El Master Claudio Segura Sánchez Alcalde Municipal presenta la siguiente nota que a la letra dice:

Barva, 31 de enero del 2020
Oficio N° MB- PAT- 0027-2020

MSc. Claudio Segura Sánchez
Alcalde municipal
Municipalidad de Barva
Presente

Estimado Señor:

Por este medio le saludo y a la vez en atención a la **Boleta N°07-2020**, en relación al **Acuerdo N°1307-2019**, de la Sesión Ordinaria 74-2019 del 09 de diciembre del 2019, sobre solicitud de inspección fines de semana para constatar denuncia por ventas de comida en las afueras del Parque Nacional Braulio Carrillo, procedo a brindar respuesta a lo solicitado.

Que en seguimiento a la denuncia presentada por el Síndico Bryan Solano Aguilar, Síndico propietario de San José de la Montaña, por la venta de comidas en la entrada del Parque Nacional Braulio Carrillo, se procedió en fecha sábado 14 de diciembre del 2019, a realizar una inspección al ser las 10:36am, en este lugar al momento de la inspección no se logra observar ventas ambulantes y estacionarias, se procede con el acta de inspección ocular N°003022.

El día sábado 25 de enero del 2020, se procede a realizar una inspección al ser las 10:35am, en la entrada del Parque Nacional Braulio Carrillo, al momento de la inspección no observan ventas ambulantes de ningún tipo, se conversa con el Encargado del Parque acerca de las ventas y nos indica que la problemática se presenta principalmente los domingos, se procede con el acta de inspección ocular N°003028.

Considera la suscrita que es recomendable programar una inspección para un día domingo y además continuar con las labores de seguimiento.

Sin más por el momento se despide,

Licda. Yorlery Díaz Zárate
Encargada de Patentes





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12232

Acta 10-2020
10/02/2020

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 81-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA PARA SU CONOCIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS
ALVAREZ CALDERON**

Art. 04 El Master Claudio Segura Sánchez Alcalde Municipal presenta la siguiente nota que a la letra dice:

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0083-2020

10 de febrero del 2020

Msc. Claudio Segura Sánchez

Alcalde Municipal

Asunto: Remisión de Liquidación presupuestaria 2019 y anexos

Estimado señor:

Reciba un respetuoso y cordial saludo de mi parte. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley N°7794 Código Municipal; en las normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19, 4.3.20, 4.4, 4.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, así como del procedimiento DATF-10 para elaboración y aprobación de la liquidación presupuestaria del Manual de Procedimientos Financieros Contables de nuestra Institución y otra normativa conexas aplicables, procedemos a presentar adjunto la documentación referente a la liquidación presupuestaria del periodo económico 2019 y los respectivos anexos.

Se recuerda que tanto el informe y análisis contenido en el oficio N° ADTRIFI-I-MB-0052-2020, como el informe de gestión institucional con la evaluación por programa presupuestario, el oficio LVDRH-004-2020 y los anexos de transferencias y amortización e intereses de deuda fueron remitidos el pasado 24 de enero a la Contraloría General de la República mediante el S.I.P.P.; y ya habían sido recibidos y trasladados a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante Acuerdos del Concejo Municipal N°41-2020 y N°42-2020. Asimismo el Informe de Evaluación Anual (solo adjuntos) fue debidamente remitido al Ente Contralor mediante el S.I.P.P. el pasado 29 de Enero del presente año; en este informe se incorporaba dentro de los anexos el oficio N°MB-ADTRIFI-I-0057-2020 que corresponde



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12233

Acta 10-2020
10/02/2020

al análisis de los estados financieros y su congruencia con el IV informe de ejecución del año 2019.

A continuación se procede a desarrollar en el presente informe la presentación de la relación de los estados financieros con la liquidación presupuestaria del año 2019 y el aporte de los anexos requeridos por el Ente Contralor según las Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional; considero importante señalar que para este proceso de liquidación presupuestaria la Contraloría también requirió la digitación de la liquidación en el S.I.P.P.

A) De la relación de los estados financieros con la liquidación presupuestaria del año 2018:

De los estados financieros a diciembre del año 2019 (contenidos en el oficio N°CM-MB-007-2020 y analizados en el oficio N°MB-AMB-ADTRIFI-I-0057-2020) es factible realizar una relación con respecto a la liquidación presupuestaria del año 2019 de la siguiente manera:

a.1 Estado de Situación Financiera:

Se puede señalar que existe un nivel de congruencia aceptable en la información. Véase que la composición de las cuentas por cobrar tiene como insumo fundamental el saldo de pendiente de cobro al 31 de diciembre 2019 referido en el anexo N° 2 de la liquidación presupuestaria. En los activos corrientes véase por ejemplo la línea de inversiones corto plazo en este estado y en el anexo 3 de la Liquidación Presupuestaria denominado Saldo en Caja. Respecto de los compromisos presupuestarios (formularios 4 y 5 de la liquidación presupuestaria) fueron trasladados al señor Contador Municipal Lic. Jason Rodríguez Villalobos, quien efectuará la valoración para su inclusión en los estados financieros en las deudas comerciales a corto plazo.

a.2 Estado de Rendimientos financieros (Estado de Resultados):

Se puede indicar que existe un nivel adecuado de congruencia en la información. Por ejemplo, en los ingresos la estructura de cuentas es similar, solamente que la agrupación del registro varía; en este sentido el dato consignado en impuesto a la propiedad es igual al del Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 del modelo electrónico de la Liquidación Presupuestaria, igual sucede con el dato de las transferencias corrientes. En los egresos por ejemplo lo correspondiente a gastos en personal contiene lo referente a las remuneraciones consignadas en el anexo 7 de la Liquidación Presupuestaria del año 2019.

B) De la liquidación presupuestaria del año 2019:

Respecto a la liquidación presupuestaria del año 2019 se adjuntan los siguientes anexos:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12234

Acta 10-2020
10/02/2020

- a) Anexo 1: Resultado liquidación del presupuesto del año 2019
- b) Anexo 2: Estado del pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2019
- c) Anexo 3: saldo en caja al 31 de diciembre del 2019.
- d) Anexo 5: Ejecución financiera de los recursos originados en la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República.

- e) Anexo 6: Información para Indicadores para gestión financiera presupuestaria 2019
- f) Anexo 7: Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones.
- g) Anexo 8: evolución y destino del endeudamiento
- h) Anexo 9: Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2019
- i) Formulario N° 4: Informe de compromisos al 31-12-2019
- j) Formulario N° 5: Informe de compromisos al 31-12-2019

Asimismo, ya ha sido debidamente registrada la información pertinente en el modelo electrónico de la liquidación presupuestaria 2019 suministrado de la página web de la Contraloría General de la República (cabe señalar que muchas de las celdas de este modelo están bloqueadas por lo cual no son susceptibles de modificación o corrección, por ejemplo en muchas de las hojas de este modelo se hace referencia a año 2018).

También debe tenerse presente que, por quinto año consecutivo, con la autorización de su persona Sr, Alcalde Municipal nuestra Corporación Municipal realiza la modalidad de compromisos presupuestarios (dispuesta en el artículo 116 de la Ley 7794 Código Municipal) para varias contrataciones administrativas. Estos compromisos presupuestarios corresponden a un total de **¢331.116.355,90** (de 10 solicitudes de 05 departamentos municipales), cuyo desglose por programa como por partida presupuestaria se observa en los formularios 4 y 5 adjuntos. Cabe indicar que respecto de la utilización de los compromisos presupuestarios la suscrita le ha planteado varios informes (véase al respecto los oficios N°ADTRIFI-MB-I-0444-2017; N°MB-ADTRIFI-0082-2018; N°MB-ADTRIFI-0348-2018; N°MB-ADTRIFI-0390-2018; MB-ADTRIFI-I-572-2018 y MB-ADTRIFI-I-609-2018). Es importante señalar que se requirieron subsanes a 06 de los departamentos solicitantes, tomándose como definitiva la información por éstos aportada. Le indico que respecto del monto de compromisos de las solicitudes iniciales y del monto contenido en el oficio N°MB-ADTRIFI-I-0046-2020, el monto definitivo de compromisos presupuestarios presentó variaciones de disminución por ¢121.425.966,34 y de aumento de ¢2.000.000,00 respectivamente (al aplicarse los subsanes presentados por las unidades ante solicitud de quien suscribe).

Agradeciendo su atención, se suscribe atentamente
Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	10/02/2020



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12235

Acta 10-2020
10/02/2020

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE BARVA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUES TO	REAL ¹
INGRESOS	6.200.157.17	6.353.096.668,
	3,79	69
Menos:		
EGRESOS	6.200.157.17	3.712.971.653,
	3,79	42
SALDO TOTAL		2.640.125.015,
		27
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2.640.125.015,
		27
Menos: Saldos con destino específico		2.567.438.253,
		59
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		72.686.761,68
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
		2.567.438.25
		3,59
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		<u>4.625.240,61</u>
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		<u>110.417.468,70</u>



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12236

Acta 10-2020
10/02/2020

Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.541.746,87
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	1.386.188.806, 92
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	584.971,79
Plan de lotificación	78.440.505,10
Comité Cantonal de Deportes	6.523.225,40
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	33.480,02
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	18.749.815,10
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	114.733,24
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	380.652,13
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2.061.421,59
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	148.755.341,19
Proyectos y programas para la Persona Joven	12.836.078,40
Fondo Aseo de Vías	21.758.500,50
Fondo recolección de basura	183.161.681,86
Fondo Acueducto	404.658.944,24
Fondo cementerio	18.052.779,64
Fondo de parques y obras de ornato	15.215.394,80
Saldo de partidas específicas	94.239.716,34
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	1.139.181,83
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	40.000.000,00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	2.445.903,68
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	362.881,18
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	15.149.782,48



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12237

Acta 10-2020
10/02/2020

MSC. CLAUDIO SEGURA SÁNCHEZ

Nombre del Alcalde Municipal

**Firma del
Alcalde**

LICDA. KARLA V. MONTERO SALAS

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación
presupuestaria**

Firma

10/02/2020

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal



ANEXO No 2
MUNICIPALIDAD DE BARVA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6	7
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Otras variaciones (*)	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	408,565,459.35	950,000,000.00	1,358,565,459.35	966,411,991.57	64,948,539.97	457,102,007.75
Patentes municipales	83,280,787.33	215,000,000.00	298,280,787.33	213,294,956.87	62,198,804.43	22,787,026.03
Servicio de recolección de residuos	87,873,297.80	415,000,000.00	502,873,297.80	434,699,325.10	31,986,700.13	100,160,672.83
Servicio de aseo de vías y sitios público	10,398,642.79	41,560,814.80	51,959,457.59	61,507,032.80	23,183,538.14	13,635,962.93
Servicio de parques y obras de ornato	21,917,417.24	65,829,933.80	87,747,351.04	43,555,060.15	27,915,280.03	16,277,010.86
Servicio de acueductos	65,987,695.45	355,018,141.24	421,005,836.69	329,752,270.37	28,628,827.62	62,624,738.70
Servicio de Cementerio	5,795,160.90	20,089,695.20	25,884,856.10	20,323,903.75	790,675.91	6,351,628.26



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12238

Acta 10-2020
10/02/2020

Derecho de Cementerio	5,916,789.68	12,863,474.10	18,780,263.78	13,368,117.85	1,433,868.67	6,846,014.60
Otro....	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	689,735,250.54	2,075,362,059.14	2,765,097,309.68	2,082,912,658.46	3,600,410.74	685,785,061.96

(*) Variaciones generadas en el periodo 2019 y no contempladas en los columnares anteriores

SR. ADRIAN CAMPOS ALFARO

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

ENCARGADO DPTO DE COBROS Y CEMENTERIO

10/2/2019

Cargo que ocupa en la organización

Fecha

ANEXO No 3

SALDO EN CAJA

MUNICIPALIDAD DE BARVA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Bancos Caja Unica del Estado (CUE)	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2019 según estado del Banco (CUE)	- Cheques Girados y no cambiados (CUE)	+Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	- Notas de débito no tomadas por el Banco (CUE)	+Notas de crédito o no registradas por el Banco (CUE)	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/2019
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-123-0000057-2	18,756,603.90	0.00	0.00	0.00	0.00	8,336,459.27	0.00	10,420,144.63
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-004-011135-5	5,775,547.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,775,547.90
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-123-000103-4	5,728,374.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,728,374.06
Banco Nacional	100-01-004-023259-1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12240

Acta 10-2020
10/02/2020

Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS		0.00
Otros (Justificación):	Robos y sustracciones; nota de crédito son registrar en libros n°414418 04/08/05 Boriel S.A.; garantías; ingresos no aplicados; débitos no contabilizados, compromisos presupuestarios 2019	351,166,857.87
SALDO EN CAJA AL 31/12/2019		2,640,125,015.27
SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO"		2,640,125,015.27
Diferencia		0.00

LICDA. YESSENIA SOLIS HERRERA

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

TESORERA MUNICIPAL
Cargo que ocupa en la organización

10/2/2020
Fecha

Observaciones:

ANEXO N° 5

En esta hoja no se incluyen los recursos de Partidas específicas

MUNICIPALIDAD DE BARVA

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo o H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2019 (3)	Monto saldo de liquidación 2018	Monto Presupuesto (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2019 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
			0.00				1,139,181.83		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12241

Acta 10-2020
10/02/2020

		0.0 0	0.00	1,139,1 81.83	1,139,181 .83	0.00	1,139,18 1.83	#jDIV/0!	#jDIV/0!
(MEJOR AMIEN TO DE LA INFRAE STRUCT URA Y EQUIPA MIENT O DE CENTR O DE ADULT OS MAYOR ES DE SAN PEDRO, CON BASE EN EL CÓDIG O MUNIC IPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98).	Ley 916 6	0.0 0	0.00	250,00 0.00	250,000.0 0	0.00	250,000. 00	0%	#iDIV/0!
(MEJOR AMIEN TO DE LA INFRAE STRUCT URA Y EQUIPA MIENT O DEL CENTR O DE ATENCI ÓN A JÓVENE S CON DISCAP ACIDA D PARA EL CANTÓ N DE	Ley 916 6	0.0 0	0.00	750,00 0.00	750,000.0 0	0.00	750,000. 00	0%	#iDIV/0!



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12242

Acta 10-2020
10/02/2020

BARVA, CON BASE EN EL CÓDIG O MUNIC IPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98).									
(COMP RA DE EQUIPO Y BIENES DURAD EROS PARA FUPRO VIREN A, CON BASE EN EL CÓDIG O MUNIC IPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98).	Ley 916 6	0.0 0	0.00	139,18 1.83	139,181.8 3	0.00	139,181. 83	0%	#iDIV/0!
		0.0 0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!

NOTA: JUSTIFICAR CUANDO LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA (Considerando que el giro tardío afecta la ejecución de los proyectos programados por la Municipalidad).

Observaciones

:

- (1) Se anotará el número de la ley o decreto que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otra).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley o decreto, señalados en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (mediante la Caja Única del Estado)
- (4) Indicar el monto debidamente presupuestado por los medios correspondientes.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12243

Acta 10-2020
10/02/2020

- (5) Señalar el monto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Monto recibido del periodo mas el saldo de liquidación 2017, menos la ejecución del 2018
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (8) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

LICDA.
KARLA
V.
MONTE
RO
SALAS

**Nombre del
funcionario
responsable de su
elaboración**

GESTO
RA
TRIBUT
ARIA Y
FINANC
IERA

**Cargo que
ocupa en la
organización**

10/2/2020

FECHA

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD DE BARVA

AÑO: 2019

**INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA
2019**



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12244

Acta 10-2020
10/02/2020

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	6,200,157,173 .79
Ingresos totales reales	6,353,096,668 .69
Ingresos propios definitivos	2,721,491,365 .96
Ingresos propios real	2,721,491,365 .96
Impuesto IBI ingreso total	1,104,174,686 .94
Ingreso por endeudamiento	0.00
Ingreso por superávit 2015	2,975,510,246 .36

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	903,885,731.3 3
Egresos totales Ley 8114	755,130,390.1 4
Saldo liquidación 2018 Ley 8114	319,018,186.3 3
Ingresos reales 2019 Ley 8114	584,867,545.0 0
Presupuesto definitivo Ley 8114	
Resultado Liq-2019 Ley 8114	148,755,341.1 9

OTROS

Extensión Km2	56.00
Dato de la población del Cantón	40,660.00
Número de plazas aprobadas 2018	100.00
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	11,291.00

EGRESOS

Egresos totales definitivos	6,200,157,1 73.79
Egresos totales reales	3,712,971,6 53.42
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	494,192,151 .05
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	32,386,746. 64
Gastos Administrativos totales	526,578,897 .69
Remuneraciones (gasto real)	1,135,617,6 31.93
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	0.00
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica) Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	1,108,051,7 07.33
Programa III: Inversiones (gasto real)	1,673,785,3 25.42

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2019	685,785,061 .96
Monto puesto al cobro 2019	2,765,097,3 09.68
% pendiente de cobro	25%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018

Superávit libre 2018	72,686,761. 68
Superávit específico 2018	2,567,438,2 53.59
Resultado liquidación 2018	2,640,125,0 15.27



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12245

Acta 10-2020
10/02/2020

**Elaborado por: LICDA. KARLA
MONTERO SALAS**

**Puesto que ocupa:
GESTORA TRIBUTARIA Y
FINANCIERA**

Fecha: 10/02/2020

**Cualquier ajuste o aclaración
realizarla en estos espacios:**

MUNICIPALIDAD DE BARVA

ANEXO 7

**Variaciones en la estructura organizacional y en
las remuneraciones**

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	64	65	68	70	70	70	77	84
Plazas en servicios especiales	13	11	13	20	35	36	27	16
Total de plazas	77	76	81	90	105	106	104	100
Plazas en procesos sustantivos (3)	58	57	63	71	87	83	77	68
Plazas en procesos de apoyo (4)	19	19	18	19	18	23	27	32
Total de plazas	77	76	81	90	105	106	104	100
Programa I: Dirección y Administración General	30	30	29	33	38	32	31	30
Programa II: Servicios Comunitarios	36	34	40	41	50	41	42	41
Programa III: Inversiones	11	12	12	16	17	33	31	29
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	77	76	81	90	105	106	104	100
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	37.470.147,81	702.735.324,53	796.950.709,78	846.364.916,80	927.746.643,38	1.046.443.892,67	1.135.617.641,53	1.236.580.192,02
Programa I: Dirección y	303.198.160,09	335.438.031,07	362.580.567,83	380.580.662,92	394.697.988,06	456.655.119,40	484.590.699,37	530.390.354,98



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12246

Acta 10-2020
10/02/2020

Administración General								
Programa II: Servicios Comunitarios	221.053.250,71	244.846.903,81	291.615.165,93	307.487.366,49	353.862.953,65	355.868.335,75	382.227.069,69	409.870.133,66
Programa III: Inversiones	113.218.737,01	122.450.389,65	142.754.976,02	158.296.887,39	179.185.701,67	233.920.437,52	268.799.872,47	296.319.703,38
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2019

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, contralorías de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: LIC. LUIS GERARDO VARGAS RODRIGUEZ
Puesto que ocupa: ENCARGADO DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 14 ENERO DEL 2020

ANEXO N° 8
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Evolución y destino del endeudamiento

		Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)					
Periodo		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingreso real por endeudamiento		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDAD FINANCIERA	IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12247

Acta 10-2020
10/02/2020

	BN	0.		0.	0.	0.	0.
		00	0.00	00	00	00	00
	BNC	0.		0.	0.	0.	0.
		00	0.00	00	00	00	00
	BPDC	0.		0.	0.	0.	0.
		00	0.00	00	00	00	00
Otro	0.		0.	0.	0.	0.	
	00	0.00	00	00	00	00	
Otro	0.		0.	0.	0.	0.	
	00	0.00	00	00	00	00	
Otro	0.		0.	0.	0.	0.	
	00	0.00	00	00	00	00	

Total aplicación en gastos		0.		0.	0.	0.	0.
		00	0.00	00	00	00	00
PROGR AMA I		0.		0.	0.	0.	0.
		00	0.00	00	00	00	00
Concepto del gasto incurrido (2)	0.			0.	0.	0.	0.
	00		0.00	00	00	00	00
Concepto del gasto incurrido	0.			0.	0.	0.	0.
	00		0.00	00	00	00	00
Concepto del gasto incurrido	0.			0.	0.	0.	0.
	00		0.00	00	00	00	00
Concepto del gasto incurrido	0.			0.	0.	0.	0.
	00		0.00	00	00	00	00
PROGR AMA II		0.		0.	0.	0.	0.
		00	0.00	00	00	00	00
Concepto del gasto incurrido	0.			0.	0.	0.	0.
	00		0.00	00	00	00	00
Concepto del	0.			0.	0.	0.	0.
	00		0.00	00	00	00	00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12248

Acta 10-2020
10/02/2020

gasto incurrido						
Concepto del gasto incurrido	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
Concepto del gasto incurrido	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
PROGR AMA III	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
Concepto del gasto incurrido	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
Concepto del gasto incurrido	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
Concepto del gasto incurrido	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
Concepto del gasto incurrido	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00

SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA	0. 00	0.00	0. 00	0. 00	0. 00	0. 00
---	------------------	-------------	------------------	------------------	------------------	------------------

- (1) Deben incluirse los ingresos del superavit específico año anterior
(2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.

**Elaborado por: LICDA.
KARLA V. MONTERO SALAS**
**Fecha: 10 DE FEBRERO DEL
2020**

**Puesto que ocupa: GESTORA
TRIBUTARIA Y FINANCIERA**



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12249

Acta 10-2020
10/02/2020

Anexo Nro. 9
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2019
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100.0	63.0	100.0	89.0	100.0	82.0
Programa II	100.0	71.0	100.0	84.0	100.0	77.0
Programa III	100.0	39.0	100.0	62.0	100.0	42.0
Programa IV	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
General (Todos los programas)	100	43.25	75	58.75	100	50.25

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2018, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2018 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: LICDA. PAULA ANDREA MORALES PINTO **Firma** _____

Puesto que ocupa: ENCARGADO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN **Fecha:** 22/1/2020

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE BARVA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2019

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
---------	----------------------	----------------	-------------	-------------------------	----------------------



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12250

Acta 10-2020
10/02/2020

Remuneraciones	1,246,577,069.54	1,135,617,631.93	0.00	1,135,617,631.93	110,959,437.61
Servicios	1,122,440,450.61	588,321,272.37	21,074,196.16	609,395,468.53	513,044,982.08
Materiales y Suministros	337,410,084.61	164,741,864.45	0.00	164,741,864.45	172,668,220.16
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	2,868,720,824.12	1,067,542,001.13	310,042,159.74	1,377,584,160.87	1,491,136,663.25
Transferencias Corrientes	543,925,128.97	425,632,527.64	0.00	425,632,527.64	118,292,601.33
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	81,083,615.94	0.00	0.00	0.00	81,083,615.94
TOTALES	6,200,157,173.79	3,381,855,297.52	331,116,355.90	3,712,971,653.42	2,487,185,520.37

LICDA. KARLA V. MONTERO
SALAS

Nombre del funcionario
responsable de su elaboración

Firma

GESTORA TRIBUTARIA Y
FINANCIERA

Cargo que ocupa en la
organización

10/2/2020

Fecha

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE BARVA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS	COMPRÓMISOS	EGRESOS MÁS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE
---------	----------------------	---------	-------------	-------------	----------------------	--------------



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12251

Acta 10-2020
10/02/2020

		REALES		COMPROMISOS		RESPALDO
Remuneraciones	527,431,624.72	484,590,690.37	0.00	484,590,690.37	42,840,934.35	
Servicios	61,207,306.29	30,542,938.90	24,000.00	30,566,938.90	30,640,367.39	ORDEN DE COMPRA 117-2019 CONTRATACIÓN DIRECTA N°2019CD-00001001
Materiales y Suministros	16,005,229.24	7,604,220.78	0.00	7,604,220.78	8,401,008.46	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos	7,929,237.56	0.00	0.00	0.00	7,929,237.56	
Transferencias Corrientes	501,889,096.60	397,926,484.10	0.00	397,926,484.10	103,962,612.50	
Transferencias de Capital	0.00			0.00	0.00	
Amortización	0.00			0.00	0.00	
Cuentas Especiales	0.00			0.00	0.00	
TOTALES	1,114,462,494.41	920,664,334.15	24,000.00	920,688,334.15	193,774,160.26	

Ejecución total Programa I
920,688,334.15

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	416,568,553.67	382,227,069.09		382,227,069.09	34,341,484.58	
Servicios	763,218,434.29	473,665,366.90	21,050,196.16	494,715,563.06	268,502,871.23	ORDEN DE COMPRA 157-2019 LICITACIÓN ABREVIADA



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12252

Acta 10-2020
10/02/2020

						DA N°2019LA- 00002-01
Materiales y Suministros	194,724,384.55	102,478,912.89		102,478,912.89	92,245,471.66	
Intereses y Comisiones	0.00	0.00		0.00	0.00	
Activos Financieros	0.00	0.00		0.00	0.00	
						ORDEN DE COMPRA 158-2019 LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-00001-01: CONTRATO 04320190 01000007 CONTRATACION DIRECTA N°2019CD-00007-00203000 01 SICOP; ORDEN DE COMPRA N°157-2019 LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-00002-00203000 01 SICOP; ORDEN DE COMPRA N°020-2019 Y N°133-2019 LICITACIÓN ABREVIADA
Bienes Duraderos	590,530,868.32	36,685,072.84	75,001,384.74	111,686,457.58	478,844,410.74	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12253

Acta 10-2020
10/02/2020

						DA N°2018LA- 0006-01
Transferencias Corrientes	21,745,500.60	16,943,704.71		16,943,704.71	4,801,795.89	
Transferencias de Capital	0.00			0.00	0.00	
Amortización	0.00			0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	1,986,787,741.43	1,012,000,126.43	96,051,580.90	1,108,051,707.33	878,736,034.10	

1,108,051,707.33
Ejecución total Programa II

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	302,576,891.15	268,799,872.47		268,799,872.47	33,777,018.68	
Servicios	265,961,309.56	84,112,966.57		84,112,966.57	181,848,342.99	
Materiales y Suministros	108,034,218.99	54,658,730.78		54,658,730.78	53,375,488.21	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12254

Acta 10-2020
10/02/2020

						ORDEN DE COMPRA N°158-2019 LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-00001-000001; CONTRATO SICOP LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-000003-00203000 01; ORDEN DE COMPRA N°157-2019 LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-00002-01; CONTRATO SICOP CONTRATACIÓN DIRECTA N°2019CD-0000010-00203000 01; CONTRATO SICOP LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-00002-00203000 01
Bienes Duraderos	2,216,284,760.63	1,030,674,044.89	224,777,371.88	1,255,451,416.77	960,833,343.86	
Transferencias Corrientes	20,290,531.77	10,762,338.83		10,762,338.83	9,528,192.94	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12255

Acta 10-2020
10/02/2020

Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales	81,083,615.94			0.00	81,083,615.94	
TOTALES	2,994,231,328.04	1,449,007,953.54	224,777,371.88	1,673,785,325.42	1,320,446,002.62	

1,673,785,325.42
Ejecución total Programa III

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPRAMOS	EGRESOS MÁS COMPRAMOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0.00	0.00	
Servicios	32,053,400.47	0.00		0.00	32,053,400.47	
Materiales y Suministros	18,646,251.83			0.00	18,646,251.83	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos	53,975,957.61	182,883.40	10,263,403.12	10,446,286.52	43,529,671.09	ORDEN DE COMPRA N°157-2019 LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-00002-01
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	104,675,609.91	182,883.40	10,263,403.12	10,446,286.52	94,229,323.39	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12256

Acta 10-2020
10/02/2020

10,446, Ejecución
286.52 total
Programa IV

LICDA. KARLA V. MONTERO
SALAS

**Nombre del funcionario
responsable de su
elaboración**

Firma

GESTORA TRIBUTARIA Y
FINANCIERA

10/2/20
20

**Cargo que ocupa en la
organización
(Copiado textualmente)**

Fecha

ACUERDO NO. 82-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 SE TRASLADA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LO QUE CORRESPONDA AL RESPECTO CON COPIA PARA LA LICDA. KARLA MONTERO SALAS GESTORA TRIBUTARIA FINANCIERA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 APROBADA Y TRASLADADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON

(1 VOTO)

VOTA NEGATIVAMENTE: ALLAN MONTERO VIZCAÍNO

El Regidor Allan Montero Vizcaíno justifica su voto negativo de la siguiente manera:

Justifico mi voto en criterio oportunidad, debido a que al no haber conocido y discutido el informe me parece imprudente aprobarlo sin ni siquiera tener documento al momento de su aprobación, me reservo el derecho a presentar comentarios sobre el informe ya que ni siquiera se está presentando el documento en este momento por cambios que le están haciendo es irresponsable su aprobación de esta manera.

**CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO**

NO SE PRESENTARON ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 6:51 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

**Lic. José María Ramos Benavides
Presidente Municipal**

**Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal**

ÚLTIMA LÍNEA